

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4935-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2019.



VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 256-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, la Facultad de Economía autorizó al Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, docente de la Facultad de Economía, el viaje a la ciudad de Lima en Capacitación Oficializada los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2019, para que participe en el Bloomberg University Premium Training en el marco de la implementación del Proyecto Laboratorio de Mercado de Capitales y Simulación de Negocios de la Facultad de Economía, a realizarse en la Universidad UPC-Campus Lima;

Que, mediante el tercer numeral (3°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1369-2019-UNHEVAL, del 15.OCT.2019, se resuelve REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 256-2019-UNHEVAL-FE-CF, para su ratificación, conforme la normativa vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 256-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1297-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 256-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 07.OCT.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que autorizó al Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, docente de la Facultad de Economía, el viaje a la ciudad de Lima en Capacitación Oficializada los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2019, para que participe en el Bloomberg University Premium Training en el marco de la implementación del Proyecto Laboratorio de Mercado de Capitales y Simulación de Negocios de la Facultad de Economía, a realizarse en la Universidad UPC-Campus Lima; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
OCalidad DIGA URH  
SUEyC FE File Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL